



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE DENOMINADO CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA, UBICADA ENTRE VIADUCTO RÍO PIEDAD, AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, ANIL EJE 3 SUR Y EJE 4 ORIENTE RÍO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CON SUPERFICIE DE 509,897.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 16,880.93 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 1); 327,517.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 965.71 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 2); 37,350.79 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 3) Y 13,531.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 4), CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN SU TERCERA (03/2014) SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con quince minutos del siete de marzo de dos mil catorce, presentes en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan: -----

Por la OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, comparece en este acto el ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA, Director General de Patrimonio Inmobiliario. -----

Por el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, comparece en este acto el MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, Director General, quien se identifica con credencial para Votar con número de folio 0000101577235, emitida por el Instituto Federal Electoral y acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 15 de diciembre de 2012, signado por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. -----

Por lo que se procede a realizar la Diligencia Administrativa de Entrega-Recepción Física del inmueble denominado Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, ubicada entre Viaducto Río Piedad, Avenida Río Churubusco, Anil Eje 3 Sur y Eje 4 Oriente Río Churubusco, Delegación Iztacalco. -----

**ANTECEDENTE:** -----

Mediante Acta Administrativa de Entrega-Recepción Física de fecha 17 de enero del 2014, se formalizó la Custodia a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal, correspondiente al inmueble denominado Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca ubicado entre Viaducto Río Piedad, Avenida Río Churubusco, Anil Eje 3 Sur y Eje 4 Oriente Río Churubusco, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco. -----



El Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Tercera (03/2014) Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2014, dictaminó: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la Asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado entre Viaducto Río de la Piedad, Avenida Río Churubusco, Anil Eje 3 Sur y Eje 4 Oriente Río Churubusco, Delegación Iztacalco, con superficie de 509,897.42 metros cuadrados de terreno y 16,880.93 metros cuadrados de construcción (polígono 1), de conformidad con la Visita Física VF-065-2014; 327,517.30 metros cuadrados de terreno y 965.71 metros cuadrados de construcción (polígono 2), de conformidad con la Visita Física VF-066-2014; 37,350.79 metros cuadrados de terreno (polígono 3), de conformidad con la Visita Física VF-067-2014; 13,531.42 metros cuadrados de terreno (polígono 4), de conformidad con la Visita Física VF-068-2014, a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal para seguir siendo utilizado como "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca."

El inmueble objeto de la presente tiene las medidas y colindancias que se señalan en las Visitas Físicas VF-065-2014, VF-066-2014, VF-067-2014 y VF-068-2014, de fecha enero 2014, elaborado por la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información de la Dirección General de Patrimonio inmobiliario, parte integrante de la presente acta. En cumplimiento al Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Tercera (03/2014) Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, el ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA, lleva a cabo la Entrega Física del inmueble, otorgando a la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción Física, el carácter de Oficial.

Por su parte el MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, recibe el inmueble a su entera satisfacción y conformidad, manifestando que a partir de la presente le corresponde a su representada la custodia, preservación y salvaguarda del mismo.

No existiendo más que agregar se da por concluida la presente Diligencia Administrativa de Entrega-Recepción Física, a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando en este acto al margen y al calce de conformidad y para constancia, por quintuplicado quienes en ella intervienen.

ENTREGA POR LA OFICIALIA MAYOR  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

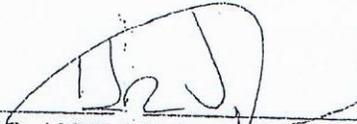
ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA  
Director General de Patrimonio Inmobiliario



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICINA MAJOR  
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA  
ASIGNACIÓN INSTITUTO DEL DEPORTE

RECIBE POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL DISTRITO FEDERAL

  
\_\_\_\_\_  
MTRQ. HORACIO DE LA VEGA FLORES  
Director General

LA FIRMA QUE ANTECEDE A LA PRESENTE CORRESPONDE A EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE DENOMINADO CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA, UBICADA ENTRE VIADUCTO RÍO PIEDAD, AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, ANIL EJE 3 SUR Y EJE 4 ORIENTE RÍO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CON SUPERFICIE DE 509,897.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 16,880.93 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 1); 327,517.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 962.71 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 2); 37,350.79 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 3), Y 13,531.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 4), CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN SU TERCERA (03/2014) SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014.

CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA  
ASIGNACIÓN INSTITUTO DEL DEPORTE